

EXP-UNC: 0011459/2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación de la Lic. María Laura Potenza como Secretaria Técnica de dicha Escuela;

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección, en la que de acuerdo al orden de méritos establecido, resulta propuesta, en cuarto lugar, la Lic. Potenza;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

La renuncia presentada por la Lic. Carolina Rusca, a su cargo de Secretaria Técnica;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada María Laura POTENZA**, DNI N° 36.426.063, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Licenciada María Laura POTENZA**, DNI N° 36.426.063, como Secretaria Técnica de la Escuela de Filosofía, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), vacante, por renuncia, ex C. Rusca, **a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **22 MAR 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0228
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES